



PERÚ

Ministerio
de Educación

Comité Central de Control Interno
CCCI MINEDU

ACTA N° 01-2017/MINEDU-CCCI

En Lima, siendo las 10:00 de la mañana del 08 de junio de 2017, conforme a la convocatoria efectuada por el Presidente del Comité Central de Control Interno del Ministerio de Educación - CCCI MINEDU; en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 626-2016-MINEDU, se reúnen los siguientes integrantes del Comité Central de Control Interno – CCCI MINEDU:

- Sr. Jack Zilberman Fleischman, Viceministro de Gestión Institucional;
- Sr. José Carlos Chávez Cuentas, Secretario General;
- Sr. Jorge Manuel Mesinas Montero, Secretario de Planificación Estratégica;
- Srta. Katherine Consuelo Alva Tello, Jefa de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción;
- Sra. Carmen Rosa Piscoya Huamán, encargada del Órgano de Control Institucional, en su calidad de Veedora.

Asimismo, participan en la sesión los siguientes funcionarios:

- Sr. Erickson Gutiérrez Bobadilla; asesor del Viceministerio de Gestión Institucional;
- Srta. Claudia Velazco Villar; asesora del Viceministerio de Gestión Pedagógico;
- Sr. Jerzy Alfredo Alarcón Quiroz, Jefe de la Unidad de Organización y Métodos;
- Srta. Yudy Zoraida Coronado Vargas, Abogada de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción;
- Srta. Giovanna Milagros Pando Pescorán, Auditora del Órgano de Control Institucional;
- Sr. José Hernán Tafur Grandez, Auditor del Órgano de Control Institucional;

AGENDA

Iniciada la sesión se acuerda abordar los siguientes puntos de agenda:

- I. Presentación del informe situacional de la implementación del Sistema de Control Interno – SCI de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación.
 - II. Informe del estado situacional del SCI en las Unidades Ejecutoras 024-026.
 - III. Aprobación del Plan de Trabajo para el cierre de brechas del SCI.
 - IV. Informe del estado situacional de las recomendaciones de las acciones de control, a cargo del Órgano de Control Institucional – OCI MINEDU.
 - V. Presentación del acta de compromiso para la suscripción de los funcionarios de la Alta Dirección.
- I. **Presentación del informe situacional de la implementación del Sistema de Control Interno – SCI de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación.**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Comité Central de Control Interno
CCCI MINEDU

La OTEPA informa respecto al estado situacional de la implementación del SCI de las UE del Pliego 010: Ministerio de Educación, sosteniendo que 7 UE (Instituto Pedagógico de Monterrico – UE 022, Escuela Nacional Superior de Folklore “José María Arguedas” – UE 023, Ministerio de Educación – Sede Central – UE 024, Programa Educación Básica para Todos – UE 026, Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos – UE 120, Escuela Nacional Superior de Ballet – UE 122, y Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro” – UE 123), se encuentran pendientes de culminar la etapa de planificación.

Respecto a la etapa de ejecución se cuenta con 10 UE que se encuentran en la fase final de dicha etapa, pendiente de informe final y 4 UE (UE04, UE 017, UE021 y UE 108) que se encuentran aún en proceso de implementación de sus planes de trabajo.

En la etapa de evaluación se encuentra la UE 118 “Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica”, que viene trabajando el proceso de retroalimentación y mejora continua, al haber culminado el proceso de implementación del SCI satisfactoriamente.

ACUERDO 1: CULMINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – SCI DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL PLIEGO 010: MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Se acuerda que la OTEPA desarrolle estrategias concretas para coadyuvar a la culminación de la etapa de planificación de las UE pendientes (UE 022, UE 023, UE 024, UE 026, UE 120, UE 122, UE 123).

Respecto a las UE en etapa de ejecución, la OTEPA deberá realizar el seguimiento para la presentación de los informes finales, con la finalidad de que las UE continúen con la implementación del sistema (etapa de evaluación).

Finalmente, respecto a la UE 118, al haber concluido la etapa de evaluación, la OTEPA evaluará la implementación del SCI atendiendo a la efectividad en su ejecución.

Por su parte, el Comité Central de Control Interno exhortará a cada uno de los Comités de las UE que conforman el Pliego 010: Ministerio de Educación para que implementen el SCI de acuerdo a las normas previstas e informen oportunamente a la OTEPA respecto a los compromisos asumidos.

II. Informe del estado situacional del SCI en las Unidades Ejecutoras 024-026.

La OTEPA informa que en sesión del Comité de Control Interno de las UE 024-026 se aprobó el diagnóstico del Sistema de Control Interno, cuya evaluación se realizó en función a sus componentes y a su nivel de maduración:

Componente	Valor (nivel de maduración)
Ambiente de control	3
Evaluación de Riesgos	0



PERÚ

Ministerio
de Educación

Comité Central de Control Interno
CCCI MINEDU

De las 196 recomendaciones, 25 corresponden a instancias externas del MINEDU y 171 a recomendaciones por implementar según unidades orgánicas/unidades ejecutoras del MINEDU, siendo el de mayor antigüedad 2004.

De acuerdo al estado situacional de las recomendaciones por implementar se cuenta con 146 en proceso y 25 pendientes. El detalle del estado situacional obra en la presentación realizada que se acompaña a la presente acta.

Respecto a las recomendaciones según recupero económico cuyo total al 31/05/2017 es de S/ 1 132 892.24, se precisó que al III Bimestre 2017 se recuperó un monto de S/ 9,674.54, y que el monto no recuperable es de S/ 8 731.82, concluyéndose que el monto a recuperar es de S/ 1 114 485.88. Sobre tal situación se hizo mención que el mayor número de recomendaciones con perjuicio económico corresponden a PRONIED. El detalle se muestra en la presentación realizada que se acompaña a la presente acta.

Finalmente, sostiene la encargada del OCI – MINEDU que se viene trabajando de manera conjunta con la OTEPA para alcanzar la meta de implementación (60%).

ACUERDO 3: META PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Los despachos del VMGI, VMGP y SG exhortarán a la áreas que tienen bajo su cargo la implementación de las recomendaciones para su culminación, debiendo considerar las de mayor antigüedad y recupero económico, asimismo deberá considerarse la atención inmediata de las recomendaciones en estado "pendiente", con la finalidad de alcanzar las metas planteadas.

V. Presentación del acta de compromiso para la suscripción de los funcionarios de la Alta Dirección.

La OTEPA presenta el proyecto del acta de compromiso institucional para la implementación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Educación, con la finalidad de la suscripción respectiva por parte de los funcionarios de la Alta Dirección.

ACUERDO 4: SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE COMPROMISO

Los despachos del VMGI y SG suscriben en el acto de la sesión el documento "Acta de compromiso para la implementación del Sistema de Control Interno". Se coordinará con el Despacho Ministerial y del Viceministerio de Gestión Pedagógico la respectiva suscripción para su publicación en la página web del MINEDU.

En señal de conformidad con los acuerdos tomados, suscriben la presente acta:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Comité Central de Control Interno
CCCI MINEDU

Actividades de control gerencial	2
Información y comunicación	3
Supervisión	2

Niveles de maduración del control interno	
Nivel	Valor
Inexistente	0
Inicial	1
Intermedio	2
Avanzado	3
Óptimo	4
Mejora continua	5

La calificación del SCI en el MINEDU de acuerdo a los niveles previstos corresponde al nivel 2 (intermedio).

Respecto a la elaboración del Plan de Trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI, se informa que se ha planteado 61 acciones de acuerdo a 3 prioridades para su implementación y según la factibilidad: A=Alta (28 acciones), M=Mediana (20 acciones), B=Baja (13 acciones). Las áreas responsables de implementación son: OTEPA, OGA, OGC, OGRH, OTIC, OACIGED, OPEP, UNOME y Prensa.

III. Aprobación del plan de trabajo para el cierre de brechas.

El Presidente del CCCI del Pliego 010: Ministerio de Educación, en atención al informe presentado por la OTEPA, pone a consideración de los miembros del Comité, el plan de trabajo para el cierre de brechas, para la aprobación y disposición de ejecución respectiva.

ACUERDO 2: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LAS UE 024 y 026 Y COMUNICAR AL COMITÉ RESPECTIVO PARA EL SEGUIMIENTO DE SU EJECUCIÓN.

El CCCI aprueba el Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno de las UE 024-026, dispone la socialización y exhorta al Comité respectivo el seguimiento de su ejecución.

IV. Informe del estado situacional de las recomendaciones de las acciones de control, a cargo del Órgano de Control Institucional – OCI MINEDU.

La encargada del OCI – MINEDU presentó los resultados de seguimiento de Medidas Correctivas al 31 de mayo de 2017, informando que se cuenta con 211 Recomendaciones producto de 62 Informes, que durante el 2017, al I Bimestre se cuenta con el 3.1% de avance, al II Bimestre el 7.5% y al III Bimestre se tiene un avance de implementación del 5.5% (10 recomendaciones), **quedando pendiente de implementar 196 recomendaciones.**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Comité Central de Control Interno
CCCI MINEDU

Giovanna Milagros Pando Pescorán
Auditora
OCI - MINEDU

José Hernán Tafur Grandez
Auditor
OCI - MINEDU



PERÚ

Ministerio
de Educación

Comité Central de Control Interno
CCCI MINEDU

Jack Zilberman Fleischman
Presidente del CCCI
Viceministro de Gestión Institucional

José Carlos Chávez Cuentas
Secretario General
Integrante del CCCI

Jorge Manuel Mesinas Montero
Secretario de Planificación
Estratégica
Integrante del CCI

Katherine Consuelo Alva Tello
Jefa de la Oficina General de
Transparencia, Ética Pública y
Anticorrupción
Secretaria Técnica

Carmen Rosa Piscocoya Huamán
Encargada del OCI
Veedor

En señal de asistencia a la Sesión, suscriben la presente acta:

Erickson Gutiérrez Bobadilla
Asesor
Viceministerio de Gestión Institucional

Claudia Velazco Villar
Asesora
Viceministerio de Gestión Pedagógico

Jerzy Alfredo Alarcón Quiroz
Jefe
UNOME

Yudy Zoraida Coronado Vargas
Abogada
OTEPA